



ACTA DIRECTORIO N° 12/09.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 13,00 hs. del día 26 de octubre de 2009, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Gerente General, y del Secretario General, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Se deja constancia que la convocatoria a la presente sesión que tiene el carácter de pública, fue publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio y que la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 36/09, informó con fecha 26 de octubre de 2009, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

- 1.- El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se adjudica la Licitación Privada ordenada por Resolución A.PLA N° 0367/09 a la empresa LIMPIOLUX SOCIEDAD ANONIMA, para la contratación de un Servicio de Limpieza Integral Diaria en dependencias del edificio sito en Av. Callao 976 y 982 y en las oficinas descentralizadas donde desempeña sus actividades la AGENCIA DE PLANIFICACION (A.PLA) y el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) (Expte. A.PLA N° 706/09).-
- 2.- El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se dispone la continuidad de la contratación de la empresa "EG" de Emilio GARCIA, para la prestación del servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado correspondientes a la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.PLA) hasta tanto se resuelva el nuevo llamado a contratación que se encuentra en trámite, ello conforme lo prescrito por el Artículo 28° - último párrafo- del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución A.PLA N° 12/07. (Expte A.PLA N° 655/09).-
- 3.- El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se rectifica el error formal incurrido en la Resolución A.PLA N° 001/09, referente a la fecha de inicio de la contratación de la Dra. Ana Graciela Rodríguez. (Expte. A.PLA N° 610/08).-
- 4.- El Cuerpo procede a considerar el "Informe de Evaluación del sistema de Control Interno 2008 - Agencia de Planificación", elaborado por la Sindicatura General de la Nación. Dicho Organismo da cuenta que en la mayoría de los casos, las Autoridades de la A.PLA han llevado a cabo acciones correctivas tendientes a regularizar las observaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna, lo que denota un buen nivel de receptividad por parte del Organismo. Manifestando con relación a dicha unidad que se verificó el cumplimiento de las tareas programadas, con lo que concluye que su tarea a sido satisfactoria permitiendo conocer en forma razonable el nivel de actividad de la organización y el ambiente de control de las áreas auditadas, el Directorio instruye a la Gerencia General la necesidad que en el corto



///2

plazo las Gerencias de la Agencia regularicen las observaciones e implementen las recomendaciones efectuadas por el sistema de control interno oportunamente compartidas por el Cuerpo especialmente lo relativo a la incorporación en el planeamiento presupuestario en curso de un proceso de evaluación de metas físicas, ello en las respectivas actuaciones donde se produjeron las respectivas observaciones y recomendaciones. (Expte. A.PLA N° 871 /09).-

5.- Consideración de la adquisición de inmuebles por parte de AySA SA., la misma informa la adquisición de un inmueble para la obra "Estación de Bombeo Lomas Este Zona Oeste (CS432), en el Partido de Lomas de Zamora. (Expte A.PLA N° 522/08) en esta instancia el Sr. Director Ing. Fabián López propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere asimismo la información presentada por AySA SA., referida a la adquisición de un inmueble necesario para la ejecución de la obra: "Planta de Tratamiento – Batería de Perforaciones La Lata". (Expte. A.PLA N° 771/09).-

6.- Consideración del: "Informe Anual Año 2008 de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA SA)", correspondiente al período comprendido entre el 01.01.2008 y el 31.12.2008. El Cuerpo toma conocimiento del mismo y de los informes producidos por las áreas técnica y legal de esta Agencia y dispone la remisión de las actuaciones al ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) para la continuación del trámite en dicho Organismo. (Expte. A.PLA N° 674/09).-

7.- El Sr. Director Ing. Fabián López propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se considere la situación del Organismo frente a las disposiciones del Decreto PEN N° 984/2009, relativo a la contratación de bienes y servicios para la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación (Circular SIGEN 4307/09; PROV. SOP N° 1691/09; CUDAP: TRI-S01:0050923/2009; NOTA JGM N° 205/09). El Cuerpo toma conocimiento de lo actuado y dispone que se de inmediata aplicación en el Organismo a la referida normativa. (Expte. A.PLA N° 872/09).-

8.- El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se designa a la Dra. Guadalupe Fernández Maza (DNI N° 30.088.649) como Analista C en la Gerencia de Asuntos Legales de la A.PLA. (Expte. A.PLA N° 803/09).-

9.- El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se designa al Contador Segio Fabián Gitman (DNI N° 20.405.150) como Analista C, en la Gerencia de Administración y Finanzas de la A.PLA. (Expte. A.PLA N° 808/09).-

10.- Consideración de lo actuado por los Representantes de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.PLA), en la Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación (COPAR) (art. 65 y ss del CCT APLA-SGBATOS N° 992-08-E"). El Cuerpo toma conocimiento y aprueba lo actuado por los Representantes de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.PLA), en la Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e



///3

Interpretación (COPAR) y dispone en pase de las actuaciones a la Gerencia General-Gerencia de Administración y Finanzas, para la inmediata implementación de lo acordado por unanimidad en el Acta COPAR N° 1/09, con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2009. Asimismo se dispone la apertura de un nuevo expediente con copia íntegra del Expte. A.PLA N° 874/09, a los fines de proceder según lo sugerido en el punto 10 de la mencionada acta (Expte. A.PLA N° 874/09).-

11.- A continuación el Sr. Gerente General informa sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la APLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221:


11.1.- Se informa al Directorio sobre el estado de avance de las obras: "Sistema de Potabilización Area Norte- P3NA 403" "Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil- SC497", se destaca el cumplimiento por parte de todas las áreas pertinentes del Organismo de los cronogramas establecidos para el procesamiento de los certificados respectivos. Sin perjuicio de ello, el Cuerpo enfatiza la necesidad de optimizar en la medida de lo posible la verificación del más estricto cumplimiento de todos los requisitos, tanto formales como de fondo, establecidos por la normativa de que se trata.-

11.2.- Plan Director de Servicios Desvinculados: Se ha comenzado la etapa de prueba piloto sobre la muestra conformada por lo municipios de Quilmes y San Isidro, encontrándose el plan en desarrollo según el cronograma previsto.

11.3.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación. Se efectuaron dos visitas a obras de relevancia institucional, habiéndose desarrollado una de las sesiones de dicha Comisión en una de las obras y encontrándose prevista la realización de una próxima visita y sesión de la Comisión Asesora en el sitio de la obra "Sistema Berazategui".-

El Directorio fija la próxima sesión para el día 16 de noviembre de 2009 a las 13 hs.-

Siendo las 16,40 hs. se levanta la sesión.-



Ing. CARLOS A. TALARICO  
VICEPRESIDENTE



Ing. Fabián López  
Presidente Agencia de Planificación (APLA)



Dr. MANUEL ABajas RODRIGUEZ  
Secretario General